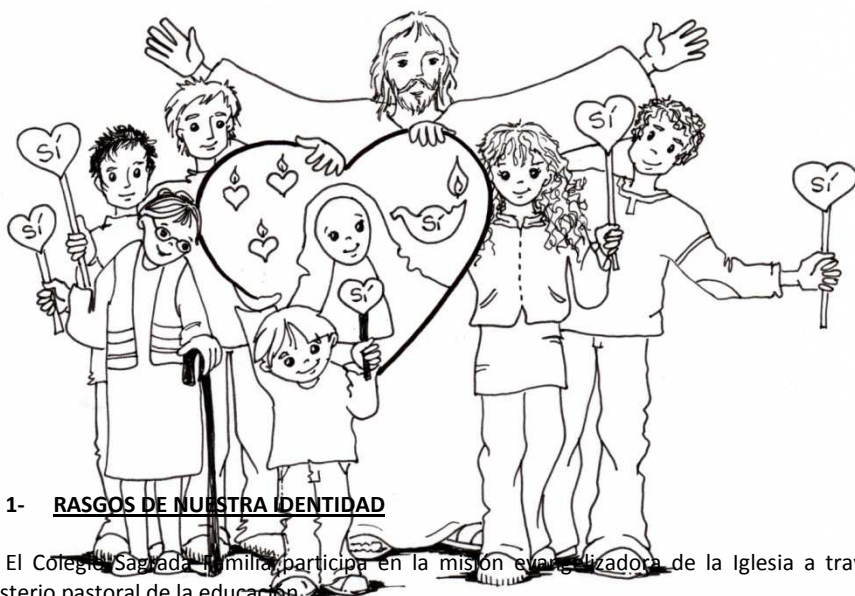




COLEGIO SAGRADA FAMILIA

Reglamento Interno Nivel Primario



1- RASGOS DE NUESTRA IDENTIDAD

El Colegio Sagrada Familia participa en la misión evangelizadora de la Iglesia a través del ministerio pastoral de la educación.

Pertenece a la Congregación de Hermanas de la Sagrada Familia de Urgel que fue fundada en Seo de Urgel, España, el 29 de junio de 1859, como fruto del carisma concedido por Dios a Ana María Janer y por la solicitud pastoral del Obispo José Caixal.

Desde el comienzo, la educación fue motivo de preocupación y seria dedicación para la Madre Ana María y las primeras hermanas.

Los principios que animaron la vida de la Madre Janer se manifiestan en sus expresiones tan sencillas como convincentes y definen un Proyecto Educativo actuado desde el carisma congregacional.

"...Mis fuerzas, mi bienestar, mi vida toda sacrificaré al servicio de mi Dios... en la niñez, desarrollando sus facultades morales; enseñarles nuestra religión sacrosanta, instruirlos, hacerlos buenos cristianos..." (Proyecto de vida de la Me. Ana María Janer)

"las primeras lecciones han de ser, ante todo, las del Catecismo y buenas costumbres, pues con ellas tendremos personas que favorecerán a la Religión y moralizarán a la Sociedad"¹

"Firmeza cuando sea necesario; dureza nunca; dulzura y caridad en todas partes"² "Cuánto se contenta Dios Nuestro Señor con las obras de caridad que practicamos a favor de nuestros hermanos"³

Fiel a su tradición pedagógica, la Congregación de Hermanas de la Sagrada Familia de Urgel asume con amor su compromiso vocacional de participar, a través de la educación, en la misión evangelizadora de la Iglesia y de *"hacer presente a la Iglesia en la sociedad"*⁴




En 1910, animadas por un gran celo misionero, las hermanas llegan a nuestra tierra americana. Abren escuelas, obras asistenciales y talleres en: Acevedo (Provincia de Buenos Aires), y luego en Cosquín y Córdoba.

En marzo de 1934 se funda en Córdoba, en el entonces barrio inglés, el Hogar Maternal de la Sagrada Familia, cuyo objeto era suplir la ausencia de las madres que trabajaban. Se inicia así, la escuela primaria que prolongará su misión en el secundario veinticuatro años después.

2- AMBIENTE INSTITUCIONAL

"El clima educativo comienza ya en el ambiente físico, que debe ser sencillo, acogedor y alegre. La dimensión religiosa del ambiente se hace visible en los comportamientos, los signos sacramentales, las imágenes y los espacios para el culto y la oración"⁵

El hogar de Nazaret, *primer centro educativo cristiano*⁶, inspira el ambiente de nuestros colegios. Personas, espacios, tiempo, relaciones, enseñanza, estudio y actividades diversas, orgánicamente considerados, hacen al ambiente educativo que queremos se traduzca en:

-  Búsqueda del conocimiento, profundización y experiencia de fe en un marco de adhesión a la Iglesia.
-  Vivencia de los valores cristianos.
-  Caridad y servicio.

¹ Padre Dionisio Cueva, *El Espíritu de la Madre Janer* (E.M.J.), 1953, N° 57

² Ibidem, N° 83

³ Ibidem, N° 50

⁴ Sagrada Congregación para la Educación Católica, *Dimensión Religiosa de la Educación en la Escuela Católica* (D.R.), N°33

⁵ Congregación de Hermanas de la Sagrada Familia de Urgel, *Lineas Generales de nuestra Acción Apostólica* (L.G.A.A.), N°32

⁶ Congregación de Hermanas de la Sagrada Familia de Urgel, *Directorio Pedagógico* (D.P.), 1924, Cap.IV

- ✦ Clima de familia, sencillo y alegre.
- ✦ Apertura al diálogo.
- ✦ Acogida y disponibilidad.
- ✦ Humildad y sobriedad.
- ✦ Amor a la verdad y a la justicia
- ✦ Respeto mutuo
- ✦ Disciplina como energía interior que favorece un obrar adecuado
- ✦ Trabajo responsable, asiduo y fecundo
- ✦ Colaboración, comprensión y deseos de superación
- ✦ Relación constante entre familia y escuela

Aspiramos a que las notas de este ambiente, creado y vivido en el colegio, se proyecten a la sociedad circundante para promover una más amplia formación humana y cristiana, con un compromiso por la construcción de un mundo con valores que posibiliten la convivencia fraterna.

3- **FIN GENERAL**

La educación en nuestro colegio tiene por objetivo la formación integral de la persona. Lo específico del proyecto educativo es la referencia explícita a Jesucristo como centro de la concepción cristiana del hombre y del mundo. Los principios evangélicos se convierten en normas educativas, motivaciones interiores y al mismo tiempo metas finales.⁷ Está atenta a las condiciones singulares de cada educando y a las etapas evolutivas de su crecimiento intelectual, afectivo, moral y espiritual. Y tiene por finalidad promover la madurez humana y cristiana del educando para que responda al designio personal de Dios sobre él.⁸

NUESTRO FIN EN GENERAL ES:

Brindar a los niños y jóvenes una educación integral que haga posible la madurez humana y el desarrollo de los valores que informan la concepción cristiana del hombre y de la vida, de tal modo que el alumno sea agente de su propio desarrollo y llegue a ser libre, responsable y solidario en la construcción de un mundo más justo y más fraterno.

Para hacer efectivo este fin, proyectamos la vida de nuestro colegio en clave de evangelización.

Lo expresado, hasta aquí, contiene principios fundamentales, que nos identifican y las familias que eligieron este Colegio deberán adherir a “Nuestro Proyecto Educativo”. Los padres

⁷ Cfr. Op Cit., L.G.A.A. N°22

⁸ Cfr. Ibidem, N°24

que matriculan a sus hijos en este Colegio lo hacen libremente y aceptando en consecuencia las normas vigentes en el mismo.

4- **NORMAS DE CONVIVENCIA**

La verdadera convivencia está basada en el reconocimiento de la dignidad de toda persona y de su derecho de recibir el aprecio y reconocimiento de los demás. Por eso en nuestro colegio las relaciones entre sus miembros deben ser:

- Cordiales y estar basadas en el respeto y la acogida mutua. Se tendrán en cuenta normas de urbanidad tales como saludar, agradecer, contestar con cortesía, saber pedir disculpas.
- Solidarias especialmente con los compañeros necesitados.

Los alumnos junto a sus docentes elaborarán como grupo-clase, normas de convivencia que se comprometerán a respetar.

Se considerarán faltas graves:

- Toda agresión física o verbal entre compañeros (juegos torpes, empujones, golpes, insultos, burlas, etc)
- Toda forma de amenaza individual o grupal, agresiones vía internet.
- Borrar o falsificar firmas en documentos escolares.
- Esconder pertenencias de otros, ensuciar bancos, útiles del colegio o de los compañeros.

MEDIDAS DISCIPLINARIAS

El no cumplimiento de las normas de convivencia implicará la aplicación de las sanciones reparatorias o correctivas según corresponda en cada caso.

Las mismas estarán siempre precedidas por momentos de diálogo en los que las partes en conflictos, puedan manifestar su parecer.

Toda medida correctiva o disciplinaria quedará por escrito en el Libro de Disciplina del colegio y será notificada a los padres en el Cuaderno de Comunicados.

Estas medidas podrán consistir en:

a) Apercibimientos:

- Observación en forma oral. Diálogo personal.
- Observación en forma escrita.

b) Acciones correctivas:

- Actividades reparatorias.
- Firma del Libro de Disciplina. La acumulación de tres firmas en dicho libro implicará la suspensión del alumno. El tiempo de suspensión dependerá de la gravedad de la falta cometida.
- En situaciones de violencia o agresividad repetida podrán ser suspendidos, firmando un acta en la que constaren los requisitos para que el alumno sea reincorporado.
- Cambio de sección.
- Negación de la matrícula para el año siguiente.

RESPONSABILIDAD DE LOS ALUMNOS

- Es responsabilidad de los alumnos tener un trato respetuoso entre pares y con los mayores. Así como también respetar los símbolos patrios y los momentos de oración y celebración religiosa.
- Los alumnos traerán al Colegio todos los útiles necesarios, el material solicitado por los maestros, la merienda, etc..., evitando que los padres tengan que traerles lo olvidado, una vez iniciada la jornada.
- Deberán ser responsables del cuidado de sus pertenencias. Los útiles escolares y cualquier otro material solicitado. Las prendas del uniforme: los abrigos, campera de Educación Física, buzos, remeras...etc. deben tener NOMBRE Y APELLIDO.
- Es parte de la higiene una correcta presentación personal. Los varones deberán asistir a la escuela con cabello corto, peinado formal y las mujeres con el cabello debidamente recogido.
- No podrán traer al colegio ni a ninguna otra actividad organizada por la institución:
 - Cuchillitas ni elementos cortantes.
 - Celulares, cámaras fotográficas, radio ni ningún artefacto tecnológico.
 - Objetos de valor, joyas, maquillaje o adornos.

En ningún caso la escuela se hace responsable de su extravío.

RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES

Los padres son los primeros y principales educadores de sus hijos, nuestros alumnos. La aceptación y acuerdo con el Proyecto Educativo Cristiano de la escuela es fundamental para que la educación de los mismos sea armoniosa e integral. Esta aceptación supone el respeto por las decisiones tomadas por la institución.

Es importante la participación en las reuniones, clases abiertas, actos y otras actividades organizadas por el Colegio, como también a citaciones de maestros y directivos. La asistencia a las reuniones de entrega de Informes de Progreso Escolar es obligatoria, como así también la asistencia a toda citación de las maestras o equipo directivo. De no cumplir con esta obligación en forma reiterada, el colegio se reservará el derecho de admisión para el año entrante.

En caso de no asistir a las reuniones de entrega del Informe de Progreso Escolar, deberán justificar la inasistencia, el mismo se entregará sólo a los padres y/o tutores en el horario de atención de las maestras.

Se le informará a los padres, personalmente o a través del Cuaderno de Comunicados, cuando sus hijos transgredan las normas institucionales o se manifiestan agresivos, tanto física como verbalmente, o muestren comportamiento inadecuado.

La familia debe asumir y hacerse responsable cuando la institución solicite alguna consulta o tratamiento con algún profesional especial. Los informes correspondientes deberán ser presentados a la escuela para un mejor apoyo del niño. De no cumplir con este requerimiento el colegio se reserva el derecho de admisión para el próximo año.

Los padres serán atendidos por:

- Los maestros en el horario fijado a los mismos.
- Los maestros de Materias Especiales a la hora del recreo largo, los martes, jueves y viernes (previa notificación escrita).
- Los Directivos habitualmente de 14 a 17 hs, se puede acordar entrevista con anterioridad si es necesario.
- La Administración atenderá de 8 a 17 hs.
- Los padres comunicarán a Dirección cualquier cambio de domicilio o teléfono en el Cuaderno de Comunicados.
- Apoyarán a la Escuela cumpliendo sus compromisos económicos en tiempo y

forma(cuotas), que se realizarán de acuerdo a los medios de pago informados oportunamente.

- Los servicios de transporte escolar son de responsabilidad exclusiva de los padres.
- Los padres deberán concurrir al establecimiento escolar vestidos adecuadamente.

CUADERNO DE COMUNICADOS

El Cuaderno de Comunicados es un documento por medio del cual se comunican los padres y el Colegio. Se recomienda revisarlo diariamente y devolverlo firmado al día siguiente dándose por notificado el mensaje.

Por ejemplo: Informar en el cuaderno de comunicados cuando el niño no pueda:

- Exponerse al sol, hacer Educación Física.
- Asistir a clase o llegar a tiempo al colegio.
- Cumplir con el uniforme.

Solicitar por este medio certificados de escolaridad y otra documentación, con 24 hs de anticipación.

LIBRETAS DE ACTITUDES Y VALORES E INFORME DE PROGRESO ESCOLAR

• La libreta de Actitudes y Valores se entrega mensualmente y debe ser motivo de conversación de los padres con el niño para felicitarlo por sus actitudes o incentivarlos a mejorarlas si es necesario.

• La libreta de Actitudes y Valores deberá ser devuelta con la firma del padre o madre al día siguiente de entregada; mientras que el Informe de Progreso Escolar que se entrega por trimestres, deberá ser devuelto dentro de las 48 hs.

• Ambas libretas son “Documentos”, es por eso, que no se pueden extraviar, manchar, rayar y deben conservarse en óptimo estado.

ASISTENCIA

Horario de entrada y salida. Puntualidad

• El horario de clase de Nivel Primario es de 13:35 a 18:00 hs y debe ser respetado estrictamente por los padres tanto a la entrada como a la salida.

• Los alumnos que lleguen después del horario establecido quedarán registrados. Cada 5 (cinco) llegadas tarde se computará 1 (una) inasistencia y se informarán tanto en el Informe de Progreso Escolar como en la Libreta de Actitudes y Valores.

Importante:

• No se otorgarán permisos para salir del establecimiento antes del horario establecido con el fin de realizar actividades extraescolares, turnos médicos u otros compromisos familiares o de otra índole.

• Los niños enfermos **no deben asistir al colegio por ningún motivo.** El niño que es enviado a la Escuela con problemas de salud y debe retirarse, pierde la asistencia del día.

• La institución no está autorizada a dar ningún medicamento a los alumnos. Si algún niño, debe tomarlo por prescripción médica en horario escolar, sus padres o algún adulto designado por ellos deberá acercarse a la escuela para suministrárselo.

- Los niños que falten por enfermedad, deberán presentar el Certificado Médico

correspondiente al reintegrarse al colegio.

A los alumnos que falten a evaluaciones AVISADAS con anticipación y no presenten el Certificado Médico justificando dicha inasistencia, les corresponderá NO SATISFACTORIO en la asignatura. (Esto se aplica a partir de 3º grado en adelante).

UNIFORME REGLAMENTARIO

1ª a 6º grado NIÑAS:

- Pollera pantalón gris. Largo 5 cm arriba de la rodilla., según modelo.
- Chomba blanca con cuello gris y escudo del colegio, según modelo, dentro de la pollera.
- Medias ¾ streech o algodón azules (no zoquetes).
- Zapatos mocasines, guillerminas o abotinados negros.
- Abrigo azul marino, con nombre y escudo del colegio.
- Cabellos recogidos con moños o gomitas color azul, no teñidos y peinado adecuado.

1º a 6º grado NIÑOS

- Pantalón gris (no JEAN).
- Cinto negro.
- Chomba blanca con cuello gris y escudo del colegio, según modelo, dentro del pantalón.
- Medias ¾ streech o algodón azules (no zoquetes).
- Zapatos mocasines o abotinados negros.
- Abrigo azul marino, con nombre y escudo del colegio.
- Cabellos cortos, no teñidos y peinado formal, dejando de lado los de moda, con gel, etc.

En invierno, a partir que se avise desde Dirección, podrán asistir con el equipo de Educación Física.

UNIFORME DE EDUCACIÓN FISICA

1º a 6º grado (niñas y niños):

- Equipo azul marino con o sin rayas, con la campera o buzo correspondiente.
- Zapatillas blancas, azules o negras, lisas, sin adornos ni vivos de colores no reglamentarios.
- Medias ¾ blancas (no zoquetes).
- Remera blanca con el escudo, según modelo.
- Para el tiempo de calor: Las niñas podrán usar pollera pantalón azul con escudo según modelo. Los niños podrán usar bermuda azul con escudo según modelo.
- Los/as alumnos/as no tienen permitido el uso de short o calzas.

ESTE UNIFORME UNICAMENTE LO DEBEN TRAER EL DÍA QUE TIENEN EDUCACIÓN FISICA.